

OFERTA

Monterrey, Nuevo León, a 23 de agosto de 2019.

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Escobedo No. 333, Piso 10, Centro, Monterrey, N.L.

Ref.: Oficio No. DT-DDP-540/2019

Me refiero al Proceso Competitivo relativo a la adquisición de financiamiento de corto plazo, hasta por la cantidad de \$1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.) cuyo destino será cubrir necesidades urgentes de liquidez del Estado, en la que mi representada, Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, obtuvo el carácter de Licitante (la "Licitante"), estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría la presente Oferta Irrevocable, en los términos que más adelante se indican.

La Licitante por este conducto manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y entendida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta para el otorgamiento de un Crédito de corto plazo, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, pues (i) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante; y, (ii) cuenta con una vigencia de 90 (noventa) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, en los términos previstos en el Oficio No. DT-DDP-540/2019 (el "Oficio"), plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;
2. Que, dentro del marco de la presente Oferta, la Licitante realiza la siguiente propuesta de Crédito:

1. Monto de la Oferta:	El monto de la presente propuesta de Crédito es la cantidad principal en pesos de \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100) M.N.
2. Instrumentación:	Mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple con suscripción de Pagaré, entendiéndose como operación quirografaria.
3. Vigencia del Contrato:	Hasta 12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.
4. Periodicidad en pago de intereses:	Mensual vencido sobre saldos insolutos.
5. Tasa de interés:	Variable equivalente a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, más una sobretasa equivalente a 68 (sesenta y ocho) puntos base. No existirán ajustes a la tasa durante la vigencia del contrato en

	función a las variaciones en la calificación de calidad crediticia del Estado.			
6. Perfil de Amortizaciones de capital			Número de pago / Mes	Pago de capital
			1	\$0.00
			2	\$0.00
			3	\$0.00
			4	\$0.00
			5	\$0.00
			6	\$0.00
			7	\$50'000,000.00
			8	\$50'000,000.00
			9	\$50'000,000.00
			10	\$50'000,000.00
			11	\$50'000,000.00
			12	\$50'000,000.00
7. Instrumentación de pagos:	Pagaré firmado por la acreditada.			
8. Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes:	(i) Gastos Adicionales			
	Concepto	Descripción del Gasto Adicional	Porcentaje sobre el monto del Crédito propuesto	Cantidad Específica de Gasto Adicional
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	(ii) Gastos Adicionales Contingentes			
	Concepto	Descripción del Gasto Adicional Contingente	Porcentaje sobre el monto del Crédito propuesto	Cantidad Específica de Gasto Adicional Contingente
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Los Gastos Adicionales del Crédito y Gastos Adicionales Contingentes expresados anteriormente constituyen la totalidad de los Gastos Adicionales del Crédito y Gastos Adicionales Contingentes asociados al Crédito propuesto.			
	9. Condiciones previas a la disposición de los	a) Presentar inscripción del Crédito contratado en registro de deuda pública del estado.		

9. Condiciones previas a la disposición de los recursos:	a) Presentar inscripción del Crédito contratado en registro de deuda pública del estado. b) Presentar solicitud de inscripción en Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Crédito contratado.
10. Oportunidad de entrega de recursos:	Una vez suscrito el contrato de crédito y dado cumplimiento a las condiciones previas a la disposición de recursos, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles se pondrán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
11. Plazo de disposición:	Los recursos podrán disponerse hasta 90 (noventa) días después de la suscripción del contrato de crédito.

3. Que la Licitante a quien represento es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, dicha Licitante cuenta con la capacidad y facultades suficientes para participar en el Crédito en términos del Oficio y demás leyes aplicables y, en caso de resultar Licitante Ganadora, para suscribir y obligarse en los términos contenidos en la presente Oferta.
4. Que Claudia Duarte Flores en mi carácter de representante o apoderado legal de la Licitante, cuento con facultades de representación otorgadas por la Licitante, según consta en la escritura de poder número 35,663, otorgada ante el Notario Público número 180 de la Ciudad de México, el Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, de fecha 18 de julio de 2017, agrego que dichas facultades no me han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso de Licitación Pública y obligar a la Licitante en términos de la presente.
5. Que ratifico que la Licitante actúa a nombre y por cuenta propia.

Atentamente,
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple

Por: Claudia Duarte Flores
Cargo: Representante Legal